

# Evaluación de Diseño

del Programa presupuestario

# P002

## Programa de coordinación de asuntos internacionales

Programa Anual de Evaluación 2018  
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Octubre 2018



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018**

ELABORÓ

**SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.**

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN

**Dr. Heber Tamayo Cruz**

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

**Dirección de Evaluación, SFA.**

**Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo**

*Director de Evaluación*

**Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera**

*Subdirector de Evaluación de Programas*

**Lic. Saúl Federico Oropeza Orea**

*Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales*

**Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa**

*Supervisora*

**CP. Alma Rosa Ruiz Prieto**

*Analista*

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>8</b>
<b>Marco Legal</b>	<b>9</b>
<b>Nota Metodológica</b>	<b>10</b>
<b>Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario</b>	<b>11</b>
<b>Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)</b>	<b>13</b>
<b>Apartados de la evaluación</b>	<b>14</b>
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.	14
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	18
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	20
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	24
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.	33
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp</b>	<b>34</b>
<b>Valoración Final del Diseño del Programa</b>	<b>35</b>
<b>Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado</b>	<b>36</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>38</b>
<b>Anexos</b>	<b>41</b>
<b>Índice de Tablas</b>	<b>48</b>
<b>Índice de Imágenes</b>	<b>48</b>
<b>Índice de Gráficas</b>	<b>48</b>



# Introducción

El accionar del gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados, mejorar el ejercicio preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño tiene como uno de sus principales objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos en para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

---

“La evaluación [del desempeño] juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones (...) La evaluación del desempeño debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las metas consideradas medibles reales y sustanciales”.<sup>1</sup>

---

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

---

<sup>1</sup> Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). *Evaluación y Auditoría del Desempeño en México*. México: Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 del Gobierno del estado de Puebla, en el Eje 5 (Buen Gobierno) indica como estrategia; *"Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía"*. Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la Administración Pública Estatal. El gasto público en el Estado de Puebla es presupuestado y ejecutado a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), alineados al Estatal de Desarrollo, utilizando la metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

De acuerdo con el Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla<sup>2</sup>; [el Programa presupuestario es una] "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen bienes y servicios, tendentes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo"; es practicable su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

El Objetivo General de la Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios es:

---

"Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque".

---

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa

La Dirección de Evaluación (DEV) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de sus atribuciones, coordinó el proceso de evaluación en materia de Diseño que se aplicaron a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)<sup>3</sup> para el Ejercicio Fiscal 2018. En dicho documento, se determinó realizar una evaluación de Diseño a Pp ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED 2017-2018 vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a

---

<sup>2</sup> Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2017). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Publicación 31 de Diciembre de 2012. Última reforma: 17 de enero de 2017. Artículo 3 fracción XLII.*

<sup>3</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/2017.pdf>*

los programas que generan mayores beneficios a la población, y se mejore el diseño de aquellos que no se encuentren correctamente planteados.

Para determinar los Pp a evaluar en materia de Diseño, la DEV consideró los siguientes aspectos: aquellos programas que estuviesen a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no contasen con antecedentes de evaluación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que contaran con información disponible para la realización de la evaluación.

Como resultado de la aplicación de dichos criterios, fueron establecidos en el PAE 2018 los siguientes Pp, para ser evaluados en materia de Diseño:

**Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.**

No	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa
2	Museos Puebla	E153	Administración y promoción de museos
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo Del Estado De Puebla	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo
4	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	E072	Constitución de reserva territorial
5	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades
6	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	G007	Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
7	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	S009	Desarrollo rural sustentable
8	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
9	Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos*	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales
10	Universidad Tecnológica de Tehuacán	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
11	Secretaría General de Gobierno	E052	Defensoría pública
12	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
13	Secretaría De Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	S052	Fondo nacional emprendedor
14	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	E068	Educación superior tecnológica
15	Secretaría de Finanzas y Administración	U039	Modernización del registro público de la propiedad
16	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	E068	Educación superior tecnológica
17	Secretaría de Finanzas y Administración	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones
18	Secretaría General de Gobierno	E146	Desarrollo político y participación ciudadana
19	Secretaría de Desarrollo Social	E040	Desarrollo comunitario
20	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	E154	Transparencia y gobierno abierto
21	Secretaría General de Gobierno	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas

Fuente: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla.

\* La Unidad Responsable del Programa durante el ejercicio 2017 cambió su nombre, lo anterior con fundamento al "Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del del decreto por el que se crea la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, como un Organismo Público Descentralizado y se modifica su denominación por Instituto Poblano de Asistencia al Migrante", de fecha 13 de diciembre de 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado.

## Resumen ejecutivo

A través del Programa Anual de Evaluación 2018, se establecen evaluaciones de diseño; de acuerdo a las metodologías para llevar a cabo dicha evaluación, misma que se divide en cinco apartados con un total de 17 preguntas, dichos apartados son los siguientes:

- I. Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

La evaluación de diseño, se llevó a cabo para el Programa presupuestario P002 “Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales”, a cargo del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante antes Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, que tiene el objetivo de apoyar la protección a ciudadanos poblanos en el extranjero y de sus familias en sus lugares de origen, conforme a la política exterior de México, atendiendo en todo momento al respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia.

Dicho programa tiene como objetivo principal que todos los ciudadanos poblanos se beneficien de la promoción y vinculación a nivel internacional y a su vez reciban apoyo para incrementar su calidad de vida.

Se encuentra, mediante una clasificación programática por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), determinado con la letra “P” que representa la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, con la característica principal de que las actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

Cabe mencionar que existe una vinculación al eje 1 “Igualdad de Oportunidades para Todos”, programa estratégico 11 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, que tiene como objetivo: establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al Estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.

Derivado del análisis realizado por la instancia evaluadora, el Programa presupuestario P002, contó con una valoración final de 2.6, la cual fue obtenida del promedio de cada uno de los apartados, identificando que no existe suficiente información, que complete las características de cada reactivo.

Cabe mencionar, que el apartado V <<Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp>> no se encuentra dentro de la valoración final. Es por ello que el apartado con mayor valoración fue el II debido a la vinculación que se menciona en párrafos anteriores, mientras que el apartado con menor valoración fue la III, debido a que las poblaciones carecen de información para detallar las características de cada reactivo.



## Marco Legal

La Evaluación de los programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se sustenta bajo el marco normativo que se describe a continuación.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación. El presente proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2018 de la Administración Pública Estatal.

En el orden estatal, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define lo que es un Pp y sus alcances. Estos materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan, y se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como objetivo: *“Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su

línea de acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Pp Lo cual fortalece al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal<sup>4</sup>.

En el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios serán de dos diferentes tipos: Evaluación en materia de Diseño a Programas presupuestarios y Evaluación Específica de Resultados a Programas presupuestarios, además de señalar los programas contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2017, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp, e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque en resultados; y que estableció como objetivo guiar de manera práctica y paso a paso, en la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Pp articulados con la planeación estratégica institucional, y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado y con indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.

Otro documento que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Pp, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la *Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que ha sido referente en este proceso de evaluación de los Pp, así como la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y en apego al Plan Metodológico de trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación en materia de Diseño de los Pp, estos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete. Se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevaron a cabo entrevistas con personal de la DEV.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis.

Con fundamento en los TdR<sup>5</sup> establecidos por la DEV<sup>6</sup>, se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

---

<sup>4</sup> Línea de Acción 10 del Programa Estratégico 34. Planeación y Evaluación Estratégica del PED 2017-2018.

<sup>5</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios ejercicio 2018*. Recuperado de: [http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR\\_Est/2018/TdR\\_Pp\\_diseno\\_2018.pdf](http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR_Est/2018/TdR_Pp_diseno_2018.pdf)

<sup>6</sup> Instancia que adecuó las preguntas de los Modelos de CONEVAL y SHCP en la formulación de los TdR.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis, y también mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR.

Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento conseguido por el programa derivado de cada una de las preguntas que son valoradas; para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

## **Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario**

Para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se tienen que "...organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población..."<sup>7</sup>

Con apego a los TdR establecidos por la DEV, se han considerado criterios técnicos desde el análisis hasta la integración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Se respetaron los cinco apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen 17 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada "Sí"/"No" o abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que, cuando la respuesta fue "No", se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente. Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

Los apartados utilizados fueron:

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

---

<sup>7</sup> Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2016). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017. Artículo 2, fracción LXXVII.*

- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR<sup>8</sup> incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
  - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
  - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.
  - c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
  - d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Los Anexos se incluyeron en un apartado de este documento.

---

<sup>8</sup> Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios. Ejercicio fiscal 2018*. Recuperado de: [http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2018/TdR\\_Pp\\_Disenio\\_2018.pdf](http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Disenio_2018.pdf)

# Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:		Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales	
Clave:	P002		
Dependencia o Entidad coordinadora:	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante		
Año de inicio de operación:	2013		
Tipo de evaluación:	Evaluación de diseño		
Año de la evaluación:	2018		
<b>Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.</b>			
Bajo nivel de desarrollo económico en los ciudadanos poblanos por la inadecuada vinculación y cooperación internacional			
<b>La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.</b>			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018			
· Eje: 1 Igualdad de Oportunidades			
· Objetivo general:			
Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.			
<b>Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).</b>			
· Componente 1 – Contribuir al desarrollo integral de los migrantes poblanos y sus familias a través de programas de apoyo y protección, educativos de salud y acreditación para mejorar su calidad de vida ejecutados			
· Componente 2 – Proyectos en materia de cooperación y vinculación y estrategias de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados			
· Componente 3 – Reforzar las acciones para la atención de migrantes poblanos repatriados y sus familias mediante la implementación de proyectos productivos			
<b>Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque</b>			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Ciudadanos que integran el Estado de Puebla con insuficiente promoción de sus productos o servicios a nivel internacional con un rezago en su desarrollo económico.	4,081,974	Ciudadanos
Objetivo:	Todos aquellos ciudadanos poblanos que de forma directa o indirecta se vean beneficiados económicamente a través del desarrollo económico del Estado, reduciendo así los índices de migración y mejorando la situación económica del Estado	2,000	Ciudadanos
<b>Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017</b>			
Aprobado:	\$ 28,914.6		
Modificado:	\$ 39,701.9		
<b>Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.</b>			
Fin	Contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos poblanos a través de proyectos y vinculación en el extranjero y de programas de apoyo y protección de migrantes poblanos y sus familias		
Propósito	Los ciudadanos poblanos se benefician de la promoción y vinculación a nivel internacional y a su vez reciben apoyo para incrementar su calidad de vida		
Componente(s)	Componente 1: 97% Componente 2: 85.72% Componente 3: 83.34%		
<b>Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.</b>			
El programa P002 "Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales", contó con una valoración final de 2.6, encontrándose el apartado III Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo como el más bajo y el más alto el apartado II Continuación a las metas y estrategias estatales.			

# Apartados de la evaluación

## I. Justificación de la creación y diseño del Pp

### 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Está identificado en un documento.
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

De primera instancia, se encuentra como la definición del problema en que las y los migrantes poblanos que radican en el exterior, aquellos que retornan al Estado y sus familias presentan un alto grado de vulnerabilidad que los coloca en situaciones de riesgo debido a sus condiciones, aunado al hecho de no contar con la documentación idónea para la obtención de identificaciones oficiales y acceder a diferentes servicios; y a la falta de información sobre los derechos con los que cuentan así como a las instituciones y procedimientos a seguir para hacerlos valer.

Por ello, el problema que desea atender el Programa presupuestario P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales” a cargo del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, se encuentra dentro del documento denominado <<Diagnóstico del Programa Presupuestario>> éste es uno de los elementos indispensables para el diseño de cualquier programa, es fundamental contar con él previo a su implementación, en el que además de definir la dificultad se pueda justificar el motivo por el cual es un problema público.

De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, el problema sí se encuentra de forma negativa la cual puede revertirse en positivo, esto fue consultado en los apartados 1.6 árbol de problemas, 2.2 árbol de objetivos y 2.5 concentrado del documento mencionado anteriormente, en los cuales se encontró lo siguiente:

---

Bajo nivel de desarrollo económico en los ciudadanos poblanos por la inadecuada vinculación y cooperación internacional Alto nivel de desarrollo económico en los ciudadanos poblanos por la adecuada vinculación y cooperación internacional

---

Dentro del problema, se tiene identificada a la población potencial ya que define a los ciudadanos que integran el Estado de Puebla con la insuficiente promoción de sus productos o servicios a nivel internacional con un rezago en su desarrollo económico.

Lo que respecta a la actualización periódica del problema, dentro del documento que se encuentra en análisis, no se encontró la mención de esta característica, considerando que es de mayor importancia, sin embargo se infiere que se realiza anualmente derivado de los procesos de programación y en apego a los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2017, mismos que son emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Derivado de esto, se recomienda que se establezca la importancia, así como el periodo de actualización que el problema deberá tener, con el fin de complementar la información carente.

## 2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

### Justificación:

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, tiene como objetivo apoyar a ciudadanos poblanos en el extranjero y a sus familias en sus lugares de origen, conforme a la política exterior de México, atendiendo en todo momento al respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia. Lo anterior mediante programas y servicios de apoyo y protección en favor de los migrantes poblanos.

Sin embargo, el diagnóstico no especifica de manera directa que el problema identificado deberá ser atendido a través del Programa presupuestario P002 "Programa de coordinación de asuntos internacionales", para lo cual se recomienda que es indispensable poder integrar los motivos para su atención.

Por otro lado, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, las causas son los motivos por lo que se originó el problema, mientras que los efectos son los que se generan, para ello se tienen establecidas dos causas principales de primer nivel y tres de segundo nivel con un efecto, los cuales se mencionan a continuación con relación con el árbol de problemas.

Causas 1er nivel:

- Migrantes poblanos y sus familias desatendidos

Causas 2do nivel

- Ciudadanos poblanos carecen de identidad para laborar en el extranjero
- Carencia de recursos de las familias de los ciudadanos poblanos en el extranjero para realizar los traslados de restos y de repatriación humana

Causas 1er nivel:

- Falta de posicionamiento del Estado en el exterior y bajo desarrollo económico, turístico, cultural y social

Causas 2do nivel

- Escasez de relaciones internacionales del Estado y de proyectos internacionales de promoción

Efecto:

- Bajo PIB per cápita

Dentro del diagnóstico en su apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se identifica a la población o área de enfoque potencial, la cual es la que presenta el problema o necesidad de la siguiente manera:

**Tabla 2. Población o área de enfoque que presenta el problema**

Población	Caracterización	Cuantificación
Potencial	Ciudadanos que integran el Estado de Puebla con insuficiente promoción de sus productos o servicios a nivel internacional con un rezago en su desarrollo económico.	4,081,974

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico del Pp P002

La ubicación territorial que maneja esta población engloba al total de ciudadanos que integran el Estado de Puebla, los cuales se cree que pueden presentar el problema.

Lo que respecta al periodo o plazo de la actualización de este diagnóstico, derivado su consulta no se encontró información, sin embargo se considera de suma importancia que el contenido pueda establecerse en algún apartado existente o uno nuevo.



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada.
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

**Respuesta General: No**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con justificación teórica o empírica

#### Justificación:

Derivado del análisis de los documentos entregados por el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, no se encontró alguna justificación teórica o empírica de la intervención del Programa presupuestario P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales”.

Por lo tanto, no existe documentación, revisión o actualización de evidencias y alguna lógica causal del problema que se busca resolver.

Derivado de lo anterior, se recomienda la realización de un apartado dentro del diagnóstico, en el cual se pueda integrar dicha justificación, la cual permitirá reforzar el programa y dicho problema.

### 4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

Para el Programa presupuestario evaluado “Programa de coordinación de asuntos internacionales” y conforme Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación del 08 de Agosto de 2013, se establece en el desempeño de sus funciones a la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas identificadas mediante la tipología P, misma que tiene como característica a las actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las

políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

Cabe mencionar, que el problema que presenta el programa es el bajo nivel de desarrollo económico en los ciudadanos poblanos por la inadecuada vinculación y cooperación internacional, considerado como un problema público la cual coadyuvará con el desarrollo de las políticas públicas necesarias para su operación por lo que, se considera identificada.

Los tres componentes que se encuentran establecidos para el Programa presupuestario P002 son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo integral de los migrantes poblanos y sus familias a través de programas de apoyo y protección, educativos, de salud y acreditación para mejorar su calidad de vida ejecutados
- Proyectos en materia de cooperación, vinculación y estrategias de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados
- Reforzar las acciones para la atención de migrantes poblanos repatriados y sus familias mediante la implementación de proyectos productivos

Considerando que los componentes pueden ser consistentes con la clasificación presupuestaria, debido a que se necesitan estrategias para la implantación y operación del programa y es por ello que los componentes se observan como estrategias necesarias, con el fin de darle seguimiento a su cumplimiento.

Por otro lado, se considera que existe una estructura analítica del Programa presupuestario, para lo cual establece una consistencia con la modalidad, dando contestación al inciso d).

## II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

---

### 5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de algunos(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta.

**Justificación:**

Dentro de los documentos denominados Alineación Estratégica del Programa Presupuestario al PED 2017-2018, Matriz de Indicadores para Resultados y el diagnóstico del Pp, se identificó lo siguiente:

**Propósito:** Los ciudadanos poblanos se benefician de la promoción y vinculación a nivel internacional y a su vez reciben apoyo para incrementar su calidad de vida.

**Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018:**

**Eje: 1 Igualdad de Oportunidades**

**Objetivo General:** Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.

**Estrategia General:** Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.

**Programa Estratégico:** 11 Migrantes, Puebla tu casa.

**Objetivo:** Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al Estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.

**Estrategia:** Operar una estrategia integral de fortalecimiento de los programas y acciones de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos (CEAIAMP) y de las oficinas de representación; para fortalecer tanto el apoyo a migrantes poblanos, como la promoción del Estado de Puebla a nivel internacional.

**Meta:** Fortalecer cinco programas y/o proyectos, tanto de apoyo a migrantes poblanos como de promoción y cooperación internacional.

**Líneas de acción:**

1. Implementar, en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno federal, estatal y municipal acciones de atención integral a migrantes
15. Promover la organización de migrantes poblanos, con el objetivo de contribuir a su integración social y económica
18. Elaborar, operar y dar seguimiento, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretarías del Estado y diversas instancias nacionales e internacionales, a la Agenda Internacional en materia de Promoción, Cooperación y Vinculación.

### Objetivo de Desarrollo Sostenible

8. Trabajo decente y crecimiento económico.

**Objetivo:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Meta:** 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**Programa Institucional:** No presenta información.

Cabe mencionar que en el diagnóstico del programa, no se establece la vinculación con algún objetivo, sin embargo este vínculo debe establecerse dentro de su apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, por lo que se recomienda pueda ser integrado.

Para ello, se identificó que existe una vinculación de manera directa ya que el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de los objetivos de estos instrumentos de planeación.

### III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

#### 6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación.
- c) Metodología.
- d) Fuentes de Información.
- e) Plazo para actualización (de acuerdo a su metodología).
- f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

#### Justificación:

Dentro de los documentos Análisis de Población Objetivo y el Diagnóstico del Pp en su apartado 3.1 denominado Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se establecen las siguientes características:

**Tabla 3. Población Objetiva y Potencial del Pp P002**

	Definición	Cuantificación 2017	Unidad de Medida	Fuente de información	Plazo de Actualización
Población Potencial	Ciudadanos que integran el Estado de Puebla con insuficiente promoción de sus productos o servicios a nivel internacional con un rezago en su desarrollo económico.	4,081,974	Ciudadanos	Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Anual
Población Objetivo	Todos aquellos ciudadanos poblanos que de forma directa o indirecta se vean beneficiados económicamente a través del desarrollo económico del Estado, reduciendo así los índices de migración y mejorando la situación económica del Estado	2,000	Ciudadanos	Estimación propia con base en promedio de ciudadanos atendidos por la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	Anual

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico del Pp P002 y al Análisis de Población Objetivo.

Como se puede observar en la tabla anterior, se identifica la unidad de medida de manera homologada para las dos poblaciones, la cuantificación para la población potencial a la cual se define como el total que presenta la necesidad o problema, son todos los ciudadanos del Estado de Puebla.

Sin embargo, se recomienda documentar la metodología que integre la cuantificación de las poblaciones referencia, potencial, objetivo y atendida del Pp, especificando las fuentes de información, establecer un plazo para su revisión y/o actualización, además de establecer la utilidad de dichas poblaciones en la planeación del Programa Presupuestario.

## 7. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

### Justificación:

De primera instancia se entiende que la población objetivo, es aquella que el programa tiene planeado o programado atender respecto de la población o área de enfoque potencial.

La población objetivo, define en este programa a todos aquellos ciudadanos poblanos que de forma directa o indirecta se vean beneficiados económicamente a través del desarrollo económico del Estado, reduciendo así los índices de migración y mejorando la situación económica del Estado.

La problemática que presenta el programa es el bajo nivel de desarrollo económico en los ciudadanos poblanos por la inadecuada vinculación y cooperación internacional.

Aunado a esto, se puede definir que la problemática que se busca atender sí se encuentra relacionada con la población objetivo, dando cumplimiento al inciso a).

Con relación a las demás poblaciones de referencia, potencial y atendida, se tiene una consistencia en la atención a los ciudadanos que integran el Estado de Puebla, sin embargo no se considera que se encuentre acotada específicamente es decir, no todos los ciudadanos cuentan con suficiente promoción de sus productos o servicios a nivel internacional, por ello se recomienda que la población se especifique en cierta edad, o se establezca la relación con los componentes como son los migrantes, dichas poblaciones se mencionan en la siguiente tabla para mayor detalle:

**Tabla 4. Poblaciones Pp P002**

Población	Definición
Referencia	Ciudadanos poblanos.
Potencial	Ciudadanos que integran el Estado de Puebla con insuficiente promoción de sus productos o servicios a nivel internacional con un rezago en su desarrollo económico.
Atendida	Ciudadanos que integran el Estado de Puebla con insuficiente promoción de sus productos o servicios a nivel internacional con un rezago en su desarrollo económico atendido.

Fuente: Elaboración propia en base al diagnóstico del Pp P002 y al Análisis de Población Objetivo.

Por otro lado, dentro del diagnóstico o en algún otro documento analizado, no se encontró la explicación de la focalización por criterio, para lo cual se recomienda se integre la justificación de los criterios de focalización dentro del apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La población objetivo, se encuentra homogénea dentro de los documentos que integran a la población, los cuales son: Análisis de Población Objetivo y Diagnóstico del Programa Presupuestario.

## 8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en sí documento normativo o institucional.
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

### Justificación:

Se define a la población atendida, como aquellas personas que se encuentran beneficiadas por las acciones o componentes del programa en el ejercicio fiscal evaluado.

Los documentos antes mencionados, en el Programa presupuestario “Programa de coordinación de asuntos internacionales”, definen a la población atendida como: los ciudadanos que integran el Estado de Puebla con insuficiente promoción de sus productos o servicios a nivel internacional con un rezago en su desarrollo económico atendido.

Sin embargo, en la documentación no se incluyen las características de la población atendida de manera definida, por lo que se encuentra de manera negativa el inciso a).

Así como los mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, mencionados en el inciso d). Por lo que se recomienda que sean integrados estos puntos en documentos normativos o institucionales, ya que son de suma importancia para la población atendida y para el ejecutor del programa que en este caso es el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

Derivada de la revisión que se llevó a cabo en la documentación entregada por el Instituto, se observaron los diferentes apoyos como son: visas, orientación legal, traslado de restos, entre otros, que ésta realiza a través del programa y por consiguiente de sus componentes, dichos documentos se encuentran en bases de datos.

Sin embargo, no se observa de manera específica que los procesos de la población atendida, sean suficientes para considerarlos como una sistematización, para ello se recomienda, tomar en cuenta esta característica, y definir dichos procesos.

## 9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

**Respuesta General: No.**

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

### Justificación:

El Programa presupuestario P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales” no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Por lo que no se considera el presupuesto que requiere este programa para atender a la población objetivo en los próximos cinco años.

Por otro lado, no se especifican metas de cobertura anual para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen, por ello el inciso b), se considera de manera negativa.

Asimismo, se identificó que no existe una estrategia de cobertura en donde convergen las poblaciones potencial y objetivo, esto es importante debido a que se debería mostrar un incremento en el avance de la población que presenta el programa, lo que delimita evaluar su desempeño.

Aunado a esto, en el diseño del programa no es posible alcanzar las metas, debido a que no se encuentran establecidas.

Por lo que se recomienda, generar una estrategia de corto y mediano plazo en donde se establezcan metas, con el debido seguimiento a las variaciones de las poblaciones, así como considerar un presupuesto para la atención de la población en los próximos cinco años, y sus metas.

Tabla 5. Evolución de la cobertura

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
P. Potencial	Ciudadanos	4,081,472	4,081,731	4,081,974	4,114,629
P. Objetivo	Ciudadanos	2,000	2,000	2,000	2,000
P. Atendida	Ciudadanos	2,000	2,000	2,000	2,000
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	N/A	100	100	100	100

Fuente: Información del documento Análisis de Población Objetivo

#### IV. Matriz de Indicadores para Resultados.

### 10. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar se toma como referencia un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
2	Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

Las actividades, de acuerdo con el Manual de Programación emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto de la Subsecretaría de Egresos, son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes. Su sintaxis deberá cumplir con un verbo en infinitivo, y deberá ser cuantificable, acompañado de un complemento.



El Programa presupuestario P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales”, se identificó un total de 7 actividades en el documento denominado “Actividades del Programa Presupuestario”, las cuales se desglosan a continuación:

**Tabla 6. Actividades del Pp P002**

Componentes	Actividades
Contribuir al desarrollo integral de los migrantes poblanos y sus familias a través de programas de apoyo y protección, educativos, de salud y acreditación para mejorar su calidad de vida ejecutados	1.1 Realizar 1150 trámites de documentos oficiales para ciudadanos poblanos en el extranjero
	1.2 Realizar 250 repatriaciones humanas y de restos mortales de ciudadano poblanos
	1.3 Realizar 86 trámites de documentos oficiales para niñas, niños y adolescentes poblanos en el extranjero
	1.4 Atender a 5000 poblanos en el consulado sobre ruedas y programa de salud preventiva
Proyectos en materia de cooperación y vinculación y estrategias de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados	2.1 Organizar 7 eventos de cooperación internacional y de promoción económica, turística, cultural y social del Estado de Puebla
	2.2 Organizar 10 talleres educativos
Reforzar las acciones para la atención de migrantes poblanos repatriados y sus familias mediante la implementación de proyectos productivos	3.1 Organizar 5 campañas preventivas de migración

Fuente: Información del documento Análisis de Población Objetivo

Dada la sintaxis que deben contener, las actividades se encuentran claramente especificadas, es decir no existe ambigüedad en su redacción y son entendibles, en el objetivo que desean cumplir.

No todas las actividades están ordenadas de manera cronológica, derivado de que las niñas, niños y adolescentes son parte de los ciudadanos poblanos, por lo que se recomienda unificar la 1.3 en la 1.2, realizando una actividad compartida.

Derivado de esto la actividad 1.3, no es necesaria para que sea integrada en el componente 1, además de que para el componente 3 sólo tiene una sola actividad, la cual no se considera suficiente para la ejecución de éste.

Se define a un supuesto como factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del Pp y, en caso de no cumplirse, implican riesgos en el logro de las metas de los programas, sin embargo los supuestos para este Programa no se consideran claros, ya que no tienen el objetivo, por lo que se considera que no son suficientes para la realización del objetivo de los componentes, por lo que se recomienda volver a establecer supuestos.

**Tabla 7. Valoración de pregunta**

Características	Total	Actividad por componente			Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	7	4	2	1	7	1
b)	7	3	1	0	4	0.6
c)	7	3	1	1	5	0.7
d)	7	3	0	0	3	0.4
					<b>Valoración</b>	<b>2.7</b>

Fuente: Elaboración propia en base a lo solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta.

## 11. ¿Los Componentes del Pp Integrados en la MIR a ser evaluada con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactado como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
2	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

De acuerdo al Manual de Programación emitido por la Subsecretaría de Egresos, y a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se definen a los componentes, como los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito su redacción deberá iniciar como un producto terminado o un servicio entregado seguido de un verbo en participio que denota el estado alcanzado.

El Programa presupuestario P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales” establece tres componentes los cuales se mencionan en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como en las Fichas Técnicas de Indicadores, los cuales son:

**Tabla 8. Componentes del Pp P002**

Componentes	Resumen Narrativo
<b>Componente 1</b>	Contribuir al desarrollo integral de los migrantes poblanos y sus familias a través de programas de apoyo y protección, educativos, de salud y acreditación para mejorar su calidad de vida ejecutados
<b>Componente 2</b>	Proyectos en materia de cooperación y vinculación y estrategias de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados
<b>Componente 3</b>	Reforzar las acciones para la atención de migrantes poblanos repatriados y sus familias mediante la implementación de proyectos productivos

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los componentes antes mencionados y que integran el programa, se considera que son los bienes que produce el P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales”.

Por otro lado se observó que el componente dos, se distingue que está redactado como un resultado logrado, mientras que los componentes restantes no, por lo que se recomienda que puedan ser más concisos y estructurados.

El propósito del programa es que los ciudadanos poblanos se beneficien de la promoción y vinculación a nivel internacional y a su vez reciban apoyo para incrementar su calidad de vida. Cabe mencionar que el propósito no se encuentra bien establecido, por lo que se considera que no se puede definir si algún componente es prescindible.

Los supuestos integrados en la Ficha Técnica de Indicadores, generados para los componentes son los siguientes:

**Tabla 9. Supuestos de los Componentes del Pp P002**

Componentes	Supuestos
Contribuir al desarrollo integral de los migrantes poblanos y sus familias a través de programas de apoyo y protección, educativos, de salud y acreditación para mejorar su calidad de vida ejecutados	Las familias se interesan en los programas de apoyo y protección, educativos de salud y acreditación para mejorar su calidad de vida
Proyectos en materia de cooperación, vinculación y estrategias de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados	Los gobiernos y organismos extranjeros encuentran en Puebla un nicho adecuado para implementar sus programas además de que se cuenta con invitaciones y espacios para realizar la promoción
Reforzar las acciones para la atención de migrantes poblanos repatriados y sus familias mediante la implementación de proyectos productivos	Que los municipios expulsores lleven a cabo los proyectos productivos en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Fuente: Elaboración propia en base a Ficha Técnica de Indicadores.

Derivado de esta tabla, y a pesar de que el propósito no es suficiente, los supuestos se pueden tomar como necesarios para el logro del objetivo de este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tabla 10. Valoración de la pregunta**

Características	Total	Componente			Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	0	1	0	1	0.3
c)	3	0	0	0	0	0
d)	3	1	1	1	3	1
					Valoración	2.3

Fuente: Elaboración propia en base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta.

## 12. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- e) El logro está controlado por los responsables del Pp.
- f) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- g) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.
- h) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El propósito es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; su redacción debe iniciar con el sujeto o población afectada por el problema, sector o área de enfoque, posteriormente con el verbo en presente y al final, el complemento o resultado esperado.

Este nivel que se encuentra integrado en la Matriz de Indicadores para Resultados, se define como: “Los ciudadanos poblanos se benefician de la promoción y vinculación a nivel internacional y a su vez reciben apoyo para incrementar su calidad de vida”.

Sin embargo se había mencionado anteriormente que los componentes no son secuencia directa, ya que el propósito no se encuentra bien establecido y acotado como sus bienes o servicios.

Con relación al inciso b), se considera que el logro P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales”, sólo se encuentra a cargo de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales de Apoyo a Migrantes Poblanos, cabe señalar que es creada el 9 de marzo de 2011 como un organismo público descentralizado y actualmente se denomina Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

En la definición se encuentran dos objetivos el primero: beneficiar la promoción y vinculación y el segundo: recibir apoyo para incrementar su calidad de vida, para lo cual se sugiere que se tome el objetivo principal y que mejor coadyuve a la solución del problema identificado.

Lo que respecta al inciso d), y derivada la redacción que se debe establecer en este nivel, se considera que se encuentra descrito como una situación alcanzada, cumpliendo con la característica.

Dentro de la definición, se incluye a la población o área de enfoque objetivo, sin embargo como se había mencionado, se establece de manera general: “los ciudadanos poblanos”, mientras que los componentes se acotan a “los migrantes poblanos”, para ello se recomienda que se pueda delimitar y hacer la precisión pertinente.

**13. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

De acuerdo al Manual de Programación emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Guía para la Elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Fin es la contribución del programa, en el

mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas), el cual deberá cumplir con la siguiente sintaxis: el qué (contribuir a un objetivo superior) posterior mediante o a través de concluyendo con el cómo (la solución del problema).

La Matriz de Indicadores para Resultados, define al Fin para el P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales” como: “Contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos poblanos a través de proyectos de promoción y vinculación en el extranjero de programas de apoyo y protección de migrantes poblanos y sus familias”.

La redacción se encuentra claramente especificada, es decir no existe ambigüedad, cumpliendo con lo establecido en los documentos institucionales.

Se considera que el objetivo superior al contribuir al desarrollo de los ciudadanos poblanos apoya y es suficiente para alcanzar el Fin del Programa presupuestario P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales”.

El logro del programa, no sólo está controlado por los responsables ya que se incluyen varios factores que pueden definir la participación de diferentes instancias para el cumplimiento del Fin.

Este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, contiene un sólo objetivo: “contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos poblanos”, dándole cumplimiento al inciso d.

El Fin puede encontrarse vinculado al siguiente objetivo estratégico: Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al Estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación internacional en materia turística, cultural y social.

#### **14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
2	Los Indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

#### **Justificación:**

Con base en el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su capítulo 5 denominado: “Criterios del CONEVAL para la valoración de los indicadores” se establecen criterios que representan las características mínimas que deben contener los indicadores de monitoreo de los programas sociales, como se muestran en la siguiente imagen.

Imagen 1. Criterios de elaboración de indicadores



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Tomando en cuenta los documentos: Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores, para cada uno de los niveles solicitados, se deben conocer de primera instancia a que se refiere cada uno de estos criterios, de acuerdo a los Términos de Referencia, que los indicadores de este programa deberán cumplir.

Tabla 11. Criterios CREMA

Criterio	Característica
Claridad	Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.
Relevante	El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo.
Económico	La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
Monitoreable	El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente
Adecuado	El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Fuente: Elaboración propia en base a los Términos de Referencia

Derivado del análisis de los indicadores bajo los criterios CREMA, se observó un cumplimiento total del 52%, ya que se encontraron incongruencias en los nombres de los indicadores con las variables de su método de cálculo, para mayor información se puede consultar en anexo I denominado: "Características CREMA de los indicadores".

Los indicadores analizados son los siguientes:

**Tabla 12. Indicadores del Pp P002**

Nivel	Indicador
Fin	Inversión extranjera directa
Propósito	Porcentaje de proyectos y programas ejecutados a favor de ciudadanos poblanos
Componente 1	Porcentaje de migrantes poblanos apoyados
Componente 2	Porcentaje de proyectos de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados
Componente 3	Porcentaje de migrantes poblanos repatriados apoyados

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de Indicadores para Resultados

**Tabla 13. Valoración de la pregunta**

Características	Total	Niveles de MIR					Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	F	P	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	5	0	0	0	0	0	0	0
b)	5	1	1	0	0	0	2	0.4
c)	5	1	1	1	1	1	5	1
d)	5	1	0	1	1	1	4	0.8
e)	5	1	1	0	0	0	2	0.4
							Valoración	2.6

Fuente: Elaboración propia en base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta

## 15. ¿La Información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

**Respuesta General: Sí.**

Nivel	Criterio
2	Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

**Justificación:**

Derivada la revisión de las Fichas Técnicas de Indicadores para el Programa presupuestario P002 “Programa de coordinación de asuntos internacionales”, se identificó que cuentan con todas las características que solicita el reactivo.

De manera más detallada se puede ver el anexo denominado “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”, en el cual se realiza un análisis de acuerdo a las Fichas y lo que contiene cada una de las características, sin embargo se consideró que cuenta con un cumplimiento para cada apartado, así como un cumplimiento total del 57% derivado del promedio de los niveles que se encuentran establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados.

De manera general se encontró, que las definiciones de los indicadores no son congruentes con el objetivo del indicador, así como la repetición del nombre del indicador en este campo.

Por otro lado, se consideró la línea base de manera negativa ya que el programa opera desde el año 2013, además de que no existe información del 2011.

Para ello se recomienda, tomar en cuenta las negativas del anexo, para la mejora de próximas programaciones y obtener una valoración alta.

**Tabla 14. Valoración de la pregunta**

Características	Total	Niveles de MIR					Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	F	P	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	5	1	1	1	1	1	5	1
b)	5	0	0	0	0	0	0	0
c)	5	0	0	0	0	0	0	0
d)	5	1	1	1	1	1	5	1
e)	5	1	1	1	1	1	5	1
f)	5	0	0	0	0	0	0	0
g)	5	1	1	1	1	1	5	1
h)	5	0	1	1	0	0	2	0.4
							Valoración	4.4

Fuente: Elaboración propia en base a lo solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta

**16. Sugiera Modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Justificación:**

De acuerdo a los documentos revisados la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución,



seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

La Matriz de Indicadores para Resultados organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp).

Considerada como herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla se:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

De acuerdo a lo anterior, en el anexo denominado “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”, se encuentra información más detallada de dicha matriz para el Programa P002 Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales.

## V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

---

### 17. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

#### Justificación:

Se llevó a cabo una búsqueda en los diferentes documentos, así como en las Fichas Técnicas de Indicadores a nivel estatal, mediante la siguiente liga: <http://pbr.Puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>, y a nivel federal en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/> para identificar si existen aspectos de complementariedad o coincidencias con relación a:

- Propósito
- Definición de la población objetivo
- Apoyos otorgados por el programa
- Cobertura del programa

Aunado a lo anterior, no se encontraron complementariedades o coincidencias con otros programas que pudieran identificar los aspectos antes mencionados, es decir el programa P002 Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales, se enfoca en la solución de su problema, ejerciendo todo su recurso en él.

# Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

Capacidades Internas	Factores Externos
<p><b>Fortalezas</b> (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico</li> <li>• Los objetivos del programa, tienen vinculación con instrumentos de planeación</li> <li>• Problema planteado como un hecho negativo que es revertido</li> <li>• El problema se encuentra incluido en la clasificación presupuestaria P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</li> <li>• Se pueden identificar los tipos de apoyo entregados con la documentación presentada</li> <li>• El Fin se encuentra bien establecido, conforme a lo solicitado en los documentos para la programación</li> <li>• Las Fichas Técnicas de Indicadores contemplan información que es solicitada en los criterios de evaluación</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b> (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ejecución del Fin, no sólo es responsable el programa</li> <li>• Es el único programa que establece el apoyo en la promoción y vinculación</li> <li>• Mayor presupuesto, para la ejecución del programa</li> <li>• Desarrollo de nuevas actividades a favor de migrantes poblanos</li> <li>• Programaciones con mejores técnicas de medición</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b> (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe algún documento en el cual se especifique la revisión o actualización periódica del problema o necesidad que busca resolver el programa</li> <li>• Dentro del diagnóstico del programa no existe mención del periodo o plazo de su actualización</li> <li>• No existe documento que integre la justificación teórica o empírica de la intervención del programa</li> <li>• La población objetivo no se encuentra acotada</li> <li>• No se considera que la información se encuentre sistematizada correctamente</li> <li>• En las fichas Técnicas de Indicadores, se encontraron incongruencias con el nombre del indicador y su método de cálculo</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b> (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración y /o actualización de la población atendida a través del programa</li> <li>• No cuenta con información sistematizada</li> <li>• El desarrollo de los indicadores no permite una medición clara y precisa de los objetivos</li> </ul>

# Valoración Final del Diseño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	2.5	Este apartado no obtuvo una calificación suficiente debido a que carece de información que impidió completar las características de los reactivos
Contribución a las metas y estrategias estatales.	4	Este apartado obtuvo la mayor valoración debido a que los objetivos cuentan con una vinculación a los instrumentos de planeación
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	1.5	Este apartado obtuvo el promedio más bajo derivado de sus criterios, debido a que carece de la información y no es congruente
Matriz de Indicadores para Resultados.	2.3	El apartado con bajo promedio debido a que los indicadores no son congruentes con su método de cálculo, lo que impidió una valoración más alta
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	De acuerdo a los Términos de Referencia, este apartado no es considerado para la valoración, es por ello que no aplica.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>	<b>2.6</b>	
Nivel = Nivel promedio por apartado Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo) N/A: No aplica		

# Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

## Justificación de la creación y diseño del Pp

- **H:** No existe algún documento en el cual se especifique la revisión o actualización periódica del problema o necesidad que busca resolver el programa  
**R:** Se recomienda que dentro del diagnóstico como documento general del programa, pueda incluirse en algún apartado existente o la creación de uno nuevo
- **H:** Dentro del diagnóstico del programa no existe mención del periodo o plazo de su actualización  
**R:** Se recomienda que dentro del diagnóstico se pueda integrar este periodo, ya que la información que se encuentra dentro no está actualizada
- **H:** No existe documento que integre la justificación teórica o empírica de la intervención del programa  
**R:** Se recomienda que se realice un documento que pueda integrar la justificación para la intervención del programa, o se pueda anexar a algún documento existente.

## Contribución a las metas y estrategias estatales

- **H:** Sin hallazgo  
**R:** Se recomienda que el programa, tenga un seguimiento, teniendo sus objetivos la vinculación con los instrumentos de planeación

## Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- **H:** No existe algún documento que integre la metodología de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo definidas  
**R:** Esta información se recomienda que esté dentro del diagnóstico en su apartado de cobertura o dentro del documento análisis de población objetivo
- **H:** La población objetivo no se encuentra acotada, ya que hace mención a todos los ciudadanos poblanos  
**R:** Se recomienda que las definiciones no se encuentren de manera general, ya que los componentes hablan de la atención de migrantes y el propósito de todos los ciudadanos poblanos
- **H:** En el diagnóstico no se encuentra la explicación de los criterios de focalización  
**R:** Se recomienda que se pueda integrar la justificación de los criterios de focalización que se tienen en el documento de análisis de población objetivo, ya que son de mayor importancia
- **H:** No existen mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida a través del programa  
**R:** Se recomienda que estos mecanismos puedan integrarse en los manuales de procedimientos o algún otro documento normativo o institucional, que permita observar como es la selección de la población a beneficiar o atender para este programa
- **H:** No existe una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo a mediano plazo

**R:** Se recomienda que se integre una estrategia en el apartado de cobertura que está dentro del diagnóstico

### **Matriz de Indicadores para Resultados**

- **H:** Se identificaron que 2 actividades, obtienen el mismo objetivo  
**R:** Por lo que se recomienda puedan unificarse, ya que no afectaría el análisis vertical
- **H:** No todos los componentes se encuentran redactados como un resultado logrado  
**R:** Se recomienda tomar en cuenta los documentos en los cuales se establece las sintaxis que deberán tener los componentes
- **H:** El propósito, no se encuentra bien establecido, además de que se establecen dos objetivos y la población está de manera general  
**R:** Se recomienda de igual manera tomar en cuenta los documentos, donde se establece la sintaxis de este nivel de la MIR
- **H:** En las fichas Técnicas de Indicadores, se encontraron incongruencias con el nombre del indicador y su método de cálculo  
**R:** Se recomienda homologar la medición

### **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp**

- **H:** Sin hallazgo  
**R:** Sin recomendación

# Conclusiones

El Programa presupuestario P002 “Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales” a cargo del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante que anteriormente se denominaba Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, el cual tiene como objeto apoyar la protección a ciudadanos poblanos en el extranjero y de sus familias en sus lugares de origen, conforme a la política exterior de México, atendiendo en todo momento al respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia.

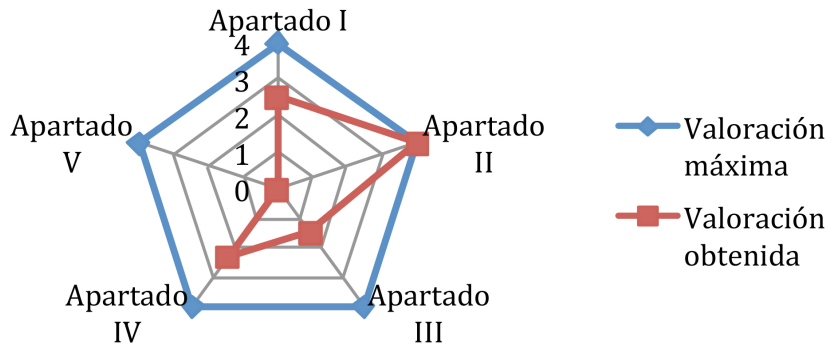
A través de esta evaluación de diseño, se observó que cuenta con la mayoría de las características para cada uno de los apartados con un total de 17 preguntas, teniendo un nivel de promedio total de los apartados de 2.6.

Aunado a lo anterior, el apartado que menor nivel obtuvo fue el III “Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”, el cual cuenta con 4 preguntas, de las cuales una obtuvo cero; mientras que el apartado que mayor nivel obtuvo fue el II “Contribución a las metas y estrategias estatales” con una pregunta, cumpliendo con todas las características del reactivo.

Cabe mencionar, que de acuerdo al objetivo principal, que todos los ciudadanos poblanos se beneficien de la promoción y vinculación a nivel internacional y a su vez reciban apoyo para incrementar su calidad de vida.

En la siguiente gráfica se muestra la valoración del cumplimiento para cada uno de los apartados, teniendo como nivel máximo 4.

**Gráfica 1. Valoración final de diseño del programa**



Fuente: Elaboración propia en base a la valoración general de programa

# Bibliografía

- Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). Evaluación y Auditoría del Desempeño en México. México. Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.
- Conejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF. CONEVAL. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación//Publicaciones%20oficiales/Guía\\_para\\_la\\_Elaboración\\_de\\_Matriz\\_de\\_Indicadores.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación//Publicaciones%20oficiales/Guía_para_la_Elaboración_de_Matriz_de_Indicadores.pdf).
- (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores; Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISEÑO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2014). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática. Recuperado de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)
- Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos. (s.f.) Alineación del Programa Presupuestario P002, ejercicio fiscal 2017.  
(s.f.) Árbol de problemas del Programa Presupuestario P002, ejercicio fiscal 2017.  
(s.f.). Análisis de población objetivo P002, ejercicio fiscal 2017.  
(s.f.). Árbol de soluciones del Programa Presupuestario P002, ejercicio fiscal 2017.  
(s.f.). Base de datos con el padrón de beneficiarios de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos.  
(s.f.). Concentrado del Programa Presupuestario P002, ejercicio fiscal 2017.  
(s.f.). Diagnóstico del Programa Presupuestario P002, ejercicio fiscal 2017.  
(s.f.). Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario P002, ejercicio fiscal 2017.  
(s.f.). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P002, ejercicio fiscal 2017.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018. Recuperado de: <http://planeader.Puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje1%20completo.pdf>  
(s.f.) Avance de Indicadores para Resultados de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, Periodo Enero-Diciembre 2017. Recuperado de: [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacionprogramatica/CuentaPublicaAvanceGral\\_4to\\_periodo\\_2017\\_2\\_1.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacionprogramatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_2017_2_1.pdf)  
(s.f.) Portal de Internet del Gobierno del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.puebla.gob.mx/>
- Naciones Unidas. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible; Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <http://planeader.Puebla.gob.mx/pdf/Agenda%202030%20y%20los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible.pdf>
- Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2011). Decreto de creación de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos. Recuperado de: [http://ojp.Puebla.gob.mx/index.php/decretos/legislativos?task=callelement&format=raw&item\\_id=1818&element=af76c4a88f84412796cd3db92f73d0eb&method=download](http://ojp.Puebla.gob.mx/index.php/decretos/legislativos?task=callelement&format=raw&item_id=1818&element=af76c4a88f84412796cd3db92f73d0eb&method=download)

- Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE/2018.pdf>  
(2018). Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios. Recuperado de: [http://evaluacion.Puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2018/TdR\\_Pp\\_Diseno\\_2018.pdf](http://evaluacion.Puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Diseno_2018.pdf)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>  
(s.f.). Transparencia Presupuestaria. Observación del gasto. Programas Presupuestarios Consulta. Disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>
- Secretaría de la Contraloría. (2018). Reporte de actividades del Programa Presupuestario P002, ejercicio fiscal 2017.
- Subsecretaría de Egresos. (2016). Manual de Programación 2017. Recuperado de: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>



## I. Anexo “Características CREMA de los indicadores”

Fin		Justificación		Propósito		Justificación		Componente 1		Justificación		Componente 2		Justificación		Componente 3		Justificación		
Nombre de Indicador	Inversión extranjera directa	Porcentaje de proyectos y programas ejecutados a favor de ciudadanos poblanos	Porcentaje de migrantes poblanos apoyados	Porcentaje de migrantes poblanos apoyados	Porcentaje de proyectos de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados	Porcentaje de migrantes poblanos repatriados apoyados	(Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados/ Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados programados)*100	(Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados/ Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados programados)*100												
Método de Cálculo	Participación de inversión extranjera directa en el Estado de Puebla	(Número de proyectos y programas ejecutados a favor de migrantes poblanos/Total de proyectos y programas programados a favor de migrantes poblanos)*100	(Trámites gestionados a migrantes poblanos y sus familias en 2017/Trámites solicitados por migrantes poblanos y sus familias en 2016)*100	(Trámites gestionados a migrantes poblanos y sus familias en 2017/Trámites solicitados por migrantes poblanos y sus familias en 2016)*100	(Número de proyectos de cooperación internacional/Número de proyectos de vinculación y cooperación internacional y de promoción económica, turística, cultural y social programados)*100	(Número de proyectos de cooperación económica, turística, cultural y social programados)*100	(Número de proyectos de cooperación económica, turística, cultural y social programados)*100	(Número de proyectos de cooperación económica, turística, cultural y social programados)*100												
Claro	No se considera claro debido a que no se tiene claridad de la medición como participación de inversión extranjera	No	No se considera claro, debido a que dentro de su método de cálculo se miden tanto los proyectos como los programas, por lo que no existe una consistencia en lo que se desea medir	No	No se considera claro ya que las 2 variables miden diferentes proyectos, y el objetivo claro del indicador son los proyectos de promoción económica, turística cultural y social que fueron desarrollados, sin embargo la variable 1 mide los proyectos de cooperación internacional, por lo que no es consistente	No	No se considera claro ya que el nombre del indicador requiere medir a los migrantes poblanos, mientras que las variables las acciones de atención, por lo que no es consistente la información	No	No se considera claro ya que el nombre del indicador requiere medir a los migrantes poblanos, mientras que las variables las acciones de atención, por lo que no es consistente la información											
Relevante	Se considera relevante debido a que existe el logro del objetivo del indicador	Si	Se considera relevante, debido a que representa claramente las acciones que se requieren sean ejecutadas a favor de la ciudadanía poblana	No	Debido a que no existe un objetivo claro en las mediciones del indicador y sus variables no se puede considerar relevante	No	Debido a que no existe un objetivo claro en las mediciones del indicador y sus variables no se puede considerar relevante	No	Derivado que no existe una consistencia en la medición es imposible identificar su relevancia ya que el objetivo es uno y la medición es otra	No	Derivado a que no se encuentra homologado la medición del indicador con sus variables, así como sus unidades de medida, no se puede considerar un indicador relevante									

<b>Económico</b>	Sí	Se considera económico ya que no se requiere un costo adicional para la operación de su cálculo	Sí	Se considera económico ya que no se requiere un costo adicional para la operación de su cálculo	Sí	Se considera económico ya que no se requiere un costo adicional para la operación de su cálculo	Sí	Se considera económico ya que no se requiere un costo adicional para la operación de su cálculo
<b>Monitoreable</b>	Sí	Se considera monitoreable debido a que existe una línea base para verificar su seguimiento, con relación a su medios de verificación son consistentes con lo planteado en el indicador	No	No se considera monitoreable, y a pesar de que cuenta con su línea base los medios de verificación no son suficientes para su monitoreo	Sí	Se considera monitoreable debido a que su frecuencia de medición coincide con la forma de verificación que se presentan, cabe señalar que a pesar de que no existe congruencia en la medición, para ambos objetivos los medios son suficientes	Sí	Se considera monitoreable debido a que su frecuencia de medición coincide con la forma de medición de los medios de verificación que se presentan, cabe señalar que a pesar de que no existe congruencia en la medición, para ambos objetivos los medios son suficientes
<b>Adecuado</b>	Sí	Se considera adecuado, debido a que el indicador presenta una base para su desempeño y no se considera que sea complicado su estimación, derivado de lo que se tiene establecido.	Sí	Se considera adecuado, debido a que existe congruencia en su meta de manera anual, además que se puede evaluar su desempeño	No	Derivada del objetivo de la medición no tiene claro la dimensión del indicador, ya que se puede medir la eficiencia y la eficacia dependiendo de su medición	No	La dimensión se encuentra en eficiencia, sin embargo no se considera que con estos objetivos sea medible, por lo que se sigue estableciendo bien la dimensión a eficacia
<b>% Características Cumplidas<sup>A</sup></b>		<b>80%</b>		<b>60%</b>		<b>40%</b>		<b>40%</b>
<b>% Cumplimiento Total<sup>B</sup></b>								<b>52%</b>

\*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.  
A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo  
B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

II. Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

Fin		Justificación		Propósito		Justificación		Componente 1		Justificación		Componente 2		Justificación		Componente 3		Justificación	
<b>Nombre de Indicador</b>	Inversión extranjera directa	Participación de inversión extranjera directa en el Estado de Puebla		Porcentaje de proyectos y programas ejecutados a favor de ciudadanos poblanos		Porcentaje de migrantes poblanos apoyados		Porcentaje de proyectos de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados		Porcentaje de migrantes poblanos repatriados apoyados		Porcentaje de proyectos de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados		Porcentaje de migrantes poblanos repatriados apoyados		Porcentaje de migrantes poblanos repatriados apoyados		Porcentaje de migrantes poblanos repatriados apoyados	
<b>Método de Cálculo</b>				(Número de proyectos y programas ejecutados a favor de migrantes poblanos/Total de proyectos y programas programados a favor de migrantes poblanos)*100		(Trámites gestionados a migrantes poblanos y sus familias en 2017/trámites solicitados por migrantes poblanos y sus familias en 2016)*100		(Número de proyectos de cooperación internacional/Número de proyectos de vinculación y cooperación internacional y de promoción económica, turística, cultural y social programados)*100		(Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados/ Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados programados)*100		(Número de proyectos de cooperación internacional/Número de proyectos de vinculación y cooperación internacional y de promoción económica, turística, cultural y social programados)*100		(Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados/ Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados programados)*100		(Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados/ Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados programados)*100		(Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados/ Acciones de atención a migrantes poblanos repatriados programados)*100	
<b>Definición</b>	No	La definición no se encuentra clara, ya que menciona el método de cálculo		No		La definición se considera incompleta o expresa otro objetivo ya que no se menciona que los apoyos económicos son a través de los proyectos y/o programas		No		No cuenta con una definición, sólo se menciona el nombre del indicador en este campo		No		No		No		No	
<b>Unidad de Medida</b>	Sí	Debido a que se encuentra el indicador en inversión extranjera, se cuenta con una unidad de medida en millones de dólares		Sí		La unidad de medida se encuentra en porcentaje por lo que coincide con lo planteado en el indicador		Sí		La unidad de medida se encuentra en porcentaje por lo que coincide con lo planteado en el indicador		Sí		Sí		Sí		Sí	
<b>Frecuencia de Medición</b>	Sí	Derivado del tipo de indicador la frecuencia de medición se encuentra bien establecida de manera anual		Sí		Derivado del tipo de indicador la frecuencia de medición se encuentra bien establecida de manera anual		Sí		La frecuencia de medición se encuentra bien definida ya que coincide con sus medios de verificación y está con relación al tipo de indicador		Sí		Sí		Sí		Sí	
<b>Línea Base</b>	No	La línea base se encuentra establecido desde el año 2011 para este indicador con un valor de 423.700, sin embargo la ejecución del programa es desde el 2013		No		La línea base se encuentra establecido desde el año 2011 para este indicador con un valor de 78.67, sin embargo la ejecución del programa es desde el 2013		No		La línea base se encuentra establecido desde el año 2011 para este indicador con un valor de 75, sin embargo la ejecución del programa es desde el 2013		No		No		No		La línea base no deberá llevar un valor ya que el año evaluado será el 2017	

<b>Metas</b>	Si	La meta se encuentra superior a la línea base de la siguiente manera 747.60	Si	Se encuentra establecido de manera cuantitativa con una meta de 89	Si	Se encuentra establecido de manera cuantitativa con una meta de 97, superior a la línea base que se registró	Si	Se encuentra establecido de manera cuantitativa con una meta de 85.72, superior a la línea base que se registró	Si	Se encuentra establecido de manera cuantitativa con una meta de 83.34, superior a la línea base que se registró
<b>Comportamiento del Indicador</b>	No	El comportamiento se tiene definido de manera nominal, sin embargo es de manera ascendente de acuerdo a la evolución de su meta	Si	Se encuentra establecido correctamente el comportamiento de manera ascendente de acuerdo a los históricos de las metas	Si	Se encuentra establecido correctamente el comportamiento de manera ascendente de acuerdo a los históricos de las metas	No	El comportamiento se tiene definido de manera nominal, sin embargo es de manera ascendente de acuerdo a la evolución de su meta	No	El comportamiento se tiene definido de manera nominal, sin embargo es de manera ascendente de acuerdo a la evolución de su meta
<b>% Características Cumplidas <sup>A</sup></b>		<b>50%</b>	<b>67%</b>	<b>67%</b>	<b>67%</b>	<b>67%</b>		<b>50%</b>		<b>50%</b>
<b>% Cumplimiento Total <sup>B</sup></b>										<b>57%</b>

\*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

### III. Anexo “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos poblanos a través de proyectos de promoción y vinculación en el extranjero y de programas de apoyo y protección de migrantes poblanos y sus familias	Inversión extranjera directa	Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México por Entidad Federativa			Existe interés de los ciudadanos poblanos en los proyectos de promoción y vinculación en el extranjero
<b>Tipo</b>		<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>	<b>Método de Cálculo</b>
Estratégico		Eficacia	Anual	712	Inversión extranjera directa
Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Los migrantes poblanos se benefician de la promoción y vinculación a nivel internacional	Porcentaje de programas a favor de los migrantes poblanos ejecutados	Reportes generados a través del Sistema Estatal de Evaluación, listado de programas, material fotográfico			Existe interés de los migrantes poblanos en recibir atención a través de los programas para la promoción y vinculación a nivel internacional
<b>Tipo</b>		<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>	<b>Método de Cálculo</b>
Estratégico		Eficacia	Anual	89%	(Número de programas a favor de migrantes poblanos ejecutados/ Total de programas a favor de los migrantes programados)*100
Componente 1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Trámites educativos, de salud protección y apoyo a migrantes poblanos y sus familias gestionados	Variación porcentual de trámites gestionados en el 2017, respecto a los gestionados en 2016	Listado de apoyos otorgados, página web con apoyos ofertados, reporte trimestral de indicadores			Existe el interés de los migrantes poblanos y sus familias en recibir la atención
<b>Tipo</b>		<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>	<b>Método de Cálculo</b>
Gestión		Eficacia	Trimestral	97%	((Número de trámites gestionados en 2017/Total de trámites gestionados en 2016)-1)*100
Componente 2					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Proyectos en materia de cooperación, vinculación y estrategias de promoción económica, turística, cultural y social para beneficio de los migrantes poblanos, desarrollados	Porcentaje de proyectos de promoción económica, turística, cultural y social desarrollados	Listado de proyectos específicos, reporte trimestral de indicadores			Existe el interés de los gobiernos y organismos extranjeros para la implementación de proyectos
<b>Tipo</b>		<b>Dimensión</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Meta</b>	<b>Método de Cálculo</b>
Gestión		Eficacia	Semestral	85%	(Número de proyectos de económica, turística, cultural y social desarrollados/Total de proyectos de económica, turística, cultural y social desarrollados programados a desarrollar)
Componente 3					

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Acciones de atención para los migrantes poblanos mediante la implementación de sus productos productivos reforzados	Porcentaje de migrantes poblanos repatriados apoyados	Lista de apoyos, reporte trimestral de indicadores, material fotográfico			Existe el interés de los migrantes poblanos repatriados en recibir apoyos
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Trimestral	85%	(Número de migrantes poblanos repatriados apoyados/Total de migrantes poblanos repatriados programados a apoyar)*100

## V. Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>P002 Programa de coordinación de asuntos internacionales</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Ricardo Herrera Serrallonga</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2018</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Diseño</i>
Nombre de la Instancia evaluadora	<i>Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Heber Tamayo Cruz</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Ricardo Rojas Rojano</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	<i>Concurso por invitación a tres.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$2,000,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos Estatales.</i>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.	7
Tabla 2. Población o área de enfoque que presenta el problema	16
Tabla 3. Población Objeto tivo y Potencial del Pp P002	21
Tabla 4. Poblaciones Pp P002	22
Tabla 5. Evolución de la cobertura	24
Tabla 6. Actividades del Pp P002	25
Tabla 7. Valoración de pregunta	25
Tabla 8. Componentes del Pp P002	26
Tabla 9. Supuestos de los Componentes del Pp P002	27
Tabla 10. Valoración de la pregunta	27
Tabla 11. Criterios CREMA	30
Tabla 12. Indicadores del Pp P002	31

## Índice de Imágenes

Imagen 1. Criterios de elaboración de indicadores	30
---	----

## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Valoración final de diseño del programa	38
--	----